



M. Y. A. C.

D. Juan de eloya Pro. Sacerdote Maestro Titular de Instrucción Primaria Elemental de esta Villa de Bullas, Veci-

Salas Espirituales y natural de ella, asignado á la Parroquial de Nra. Ma-  
del Rosario de la misma con el mas respetuoso acento ex-  
pone: que por el Ayuntamiento Constitucional de mil  
sechocientos cuarenta y uno se hizo el nombramiento  
para esta Parroquia de tres Coadjutores, o sean Tenien-  
tes y un representante o Cura con el fin u objeto de  
que ambos entre si distribuyesen los trabajos Parroquiales  
de Misas, Administracion de Sacramentos, Confeccion de  
supuesta la dotacion que acada uno de estos individuos,  
que quedan indicados, se les hizo proporcionalmente con  
arreglo á la orden u ordenes que obraban en este Ayun-  
tamiento comunicadas por el Gobierno: en esta virtud  
el Exponente solicita del recto corazon de V. S. S. se  
haga saber al Sr. Parroco para que desde el primero  
Domingo de Octubre proximo, se continúe alternativa-  
mente entre los expresados en las citadas funciones,  
bien sea semanales o mensualmente; lo que pone en co-  
nocimiento del M. Y. A. C. para que proporcione

Estu

